ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
03 SEP 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
11 SEP 2024
SECRETARIA
A.M PM

DECRETO ALCALDICIO Nº 6892 /
LA LIGUA, 03 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de Compra N°0023185/2024.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere adquisición de alimentos destinados al albergue municipal "programa noche digna" (21405-31), teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Panificadora Portales Ltda." Rut; 77.194.000-5, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $661.610, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentos.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Panificadora Portales Ltda."** Rut; **77.194.000-5** la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$661.610**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
03 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 02/09/2024.

0023185

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Ma. Alejandra Alvarez Noroño.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES X/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Funcionamiento Albergue Hospeda No Me dices con cargo a la cuenta N° 21405-31

Nido Plan item: Colecciones Usuarios.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización Adjunta.		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
02 SEP 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

Proveedor
Pavimentadora Portales Ltda
77.184.000-5.

TOTAL $ 661.610

Imp. Nueva Imagen Ltda. 276179 Cabildo

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº BUENO JEFE DEL AREA

02 DE SEPTIEMBRE 2024

Srs. Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa:

Nº	CANTIDAD	DETALLE	$ UNIDAD	TOTAL
1	120	PAN CORRIENTE	2299	275880
2	15	JAMON SANDWICH K	5990	89850
3	10	TORTAS 30P	20000	200000
4	12	QUESO K	7990	95880
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
		TOTAL		661610

Sin más que agregar y esperando una buena acogida se despide atentamente

CLAUDIO CASTRO CORTES
Panificadora Portales Ltda
F: (9)76154836
claualbert1981@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

PANIFICADORA PORTALES LIMITADA

RUT 77.194.000-5

EMPRESA: PEQUEÑA ✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	PANADERIA PORTALES
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 11-06-2025
Domicilio legal	PORTALES 695, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

10.208.932-4	Representante Legal	FRANKLIN MAURICIO CASTRO CORTÉS
6.428.005-8	Representante Legal	ANA MARÍA CORTÉS LAZO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral